

## CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto simplificado DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA”. Expediente 40/2018**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **14/06/2018** a las **9:00**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a lectura del informe emitido por Dña María Antonia Salas Lirón y Juana Gázquez Egea, Técnicos de Servicios Sociales, estando formada ésta por los siguientes Sres:

| • CARGO      | • NOMBRE Y APELLIDOS  |
|--------------|---|
| • Presidente | • D. ANGEL RAMÓN MECA RUZAFÁ, CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO Y OBRAS          |
| • Secretario | • D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION           |
| • Vocal      | • D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA       |
| • Vocal      | D. JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCION DE TRAMITACION CONTRACTUAL |
| • Vocal      | • D. JOSE MARIA PEREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL             |

Está también presente D<sup>a</sup> ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Por parte de la empresas, asistió Dña. Isabel María Guillén García, representante de “CASER RESIDENCIAL, S.A.U” y Dna. María del Carmen Cabrera Figueras, en representación de la Organización Cruz Roja.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado el día 25 de mayo de 2018, en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Lorca, que se encuentra alojado en la plataforma de Contratos de Sector Público, y concluso el plazo de presentación de plicas el día **05/06/2018**.

Por el Presidente se dio lectura del informe elevado por los Técnicos de Servicios Sociales sobre valoración global de las proposiciones presentadas, y propuesta de adjudicación, siendo éste del siguiente tenor literal:

“María Antonia Salas Lirón , funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y Juana Gázquez Egea, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Lorca adscritas al Centro de Servicios Sociales de Lorca y a petición del Servicio de Contratación, en la fecha indicada se presentan en las oficinas de ese Servicio para realizar la valoración técnica de las ofertas presentadas para adjudicación del contrato del Servicio de Teleasistencia Municipal:



## CONTRATACIÓN

Ofertas presentadas:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CASER RESIDENCIA SAU

.- CRITERIOS A VALORAR:

### 1.- OFERTA ECONOMICA- REVISADAS PROPUESTAS SIN IVA- Hasta 49 p

CRUZ ROJA ESPAÑOLA: 49 P. ( 9,80€ de Base Imponible)

CASER: 31,40 P (12,83 de Base Imponible).

### 2.- CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO hasta 51 p

| CRUZ ROJA ESPAÑOLA   |     | CASER  |      |
|--|-----|--|------|
| - Mejora plazo instalación hasta 11 p.<br>3 DIAS                 | 11  | - Mejora plazo instalación hasta 11 p.<br>3 DIAS                 | 11   |
| -Instalación de dispositivos periféricos<br>Hasta 10 p- 15 disp. | 5   | -Instalación de dispositivos periféricos- Hasta 10 P 15 dispost. | 5    |
| -servicio de localización permanente<br>Hasta 10 P               | 10  | servicio de localización permanente<br>Hasta 10 P                | 10   |
| Discapacidad auditiv. Y visu.<br>Hasta 10 p.                     | 10  | Discapacidad auditiv. Y visu.<br>Hasta 10 p.                     | 10   |
| Personal especializado atención línea: hasta 10 p                | --- | Personal especializado atención línea: hasta 10 p                | 10   |
|  | 36  |  | 46   |
| TOTAL 49+ 36   | 85  | TOTAL 31.40+46   | 77,4 |

Siendo la clasificación:

1º) Cruz Roja Española-----85 puntos.

2º) Caser-----77,4 puntos



## CONTRATACIÓN

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de la entidad "CRUZ ROJA ESPAÑOLA", en el precio de unitario de instalación y ejecución del servicio mensual de 9,80 €, base imponible 9,80 €, IVA 0 € (entidad exenta del impuesto Valor Añadido, conforme al artículo 20. Uno . Ocho. LIVA), quedando la empresa obligada a la ejecución del contrato conforme a los pliegos que rigen el mismo, y a su oferta técnica de calidad en la ejecución del servicio. El precio total de ejecución del contrato para un año y un máximo de 130 terminales es de 9,80 € x 12x 130=15.288,00 €.

Ofertándose en relación con las mejoras en la ejecución que se aportan calidad a la oferta de servicio (sin coste para la administración) lo siguiente:

|   |                 |
|---|-----------------|
| Plazo máximo de instalación del terminal                                      | 3 días          |
| Instalación de dispositivos periféricos                                       | 15 Dispositivos |
| Servicio de localización permanente dentro y fuera del domicilio              | 20 Terminales   |
| Terminales o sistemas dirigidos a personas con discapacidad auditiva o visual | 20 Terminales   |

Al haberse tramitado el expediente mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP, y de conformidad con el mismo, en el presente contrato se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, y no se requerirá la constitución de garantía definitiva, por lo que no se requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que presente documentación previa a la adjudicación, y el contrato se entenderá formalizado con la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,30 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Angel R. Meca Ruzafa

Juan Jose Mouliiaa Correas

